

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

CVE-2016-6182 *Corrección de errores a la Orden HAC/21/2016, de 6 de junio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 116, de 16 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de colaboración con asociaciones, fundaciones y otras instituciones sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Cantabria para la contratación de personas desempleadas en la realización de servicios de interés general y social.*

Advertido error en el título de la Orden HAC/21/2016, de 6 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras en el ámbito de colaboración con asociaciones, fundaciones y otras instituciones sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Cantabria para la contratación de personas desempleadas en la realización de servicios de interés general y social, se procede a la rectificación, quedando redactado el citado título en los siguientes términos:

"Orden HAC/21/2016, de 6 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de colaboración con asociaciones, fundaciones y otras instituciones sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Cantabria para la contratación de personas desempleadas en la realización de servicios de interés general y social".

Santander, 22 de junio de 2016.
El consejero de Economía, Hacienda y Empleo,
Juan José Sota Verdián.

2016/6182